



DECRETO EXENTO N° :

REF. : AUTORIZA REVOCAR LICITACION N° 4306-51-LE15
ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE
VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO
AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-

ERCILLA, 26 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004173 de fecha 19-03-2015, de Administradora Municipal Subrogante Srta. SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEOQUE SOLICITA LICITAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS PARA PUBLICAR LICITACION DE ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-
- 3.- DECRETO EXENTO N° 799 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015 QUE APRUEBA SUS BASES PARA LICITAR
- 4.- INFORME N° 276 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015, LA CUAL SOLICITA LA REVOCACION, CON FIRMA DE LA ALCALDE SUBROGANTE SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ

DECRETO :

- 1.- APRUEBA REVOCAR LICITACION N° 4306-51-LE15 ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINOS: AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA., CON UN PRESUPUESTO DE \$ 17.410.220 IVA INCLUIDO, SEGÚN INFORME N° 276, MENCIONADO EN EL PUNTO 4 DE LOS CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO VÍAZ MOYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RDM/AHV/SPQ/ytp
Distribución:

- > Ley 20.285
- > Oficina. Adquisiciones
- > Oficina de Partes



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)